

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
288/2013	418/2012	Amparo laboral	María Félix Sigala Rodríguez	Quinto Tribunal Colegiado del VX Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Fruterías Welton y/o Jorge Salas Álvarez y/o Promotora Zepeda y Cía. S.C. o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se declara, sin perjuicio de que las partes interesadas intenten el medio de impugnación	La ejecutoria ha quedado cumplida
495/2013	389/2012	Amparo laboral	Arturo Adrián Ibarra Ceballos	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Samuel Delgado Valles	Se admite el recurso de revisión interpuesto contra la resolución de 13 de noviembre de 2013	Se admite recurso de revisión
783/2012-4	322/2012	Amparo laboral	Arturo Lemus Hernández	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Empaque Hortícola del Valle S.A. de C.V. y/o Brian Lee Conway o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	El fallo protector ha quedado cumplido	Ha quedado cumplido el fallo protector
004/2013	224/2012	Amparo laboral	René Rojas Muñoz	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Luis Roberto Elizalde Gaxiola o quien resulte responsable de la fuente de trabajo		Se remite auto del 28 de noviembre de 2013 y acuerdo de la misma fecha en cumplimiento a oficios
555/2012	61/2012	Amparo laboral	Raúl Alberto Guzmán Muruato	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Río Visión y/o David Arvizu Rashid o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días a partir de que surta efectos la notificación remita copia certificada de constancias de notificación del acuerdo de admisión de pruebas de 16 de agosto de 2013	No resuelto
555/2012	61/2012	Amparo laboral	Raúl Alberto Guzmán Muruato	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de la fuente de trabajo de Sonora	Río Visión y/o David Arvizu Rashid o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se declara que la sentencia que concedió el amparo a la quejosa, se cumplió	Se ordena el archivo del asunto como totalmente concluido, el juicio de amparo es susceptible de depuración y no es de relevancia documental

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
776/2012	32/2012	Amparo laboral	Efraín Salazar Lizárraga	Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Llantera de León, Carlos de León Ruíz y/o Carlos de León Peña o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que informe al juzgado dentro de Veinticuatro horas a partir de su notificación, el cumplimiento dado al fallo protector y remita copia certificada de constancias que lo acrediten	Se envía acuerdo y autos de 19 y 13 de enero de 2014 en cumplimiento a oficios
640/2013	353/2013	Amparo laboral	Claudia Lizeth Regalado Figueroa	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Estafeta Mexicana S.A. de C.V. o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se sobresee el presente juicio de amparo promovido contra actos de autoridad	Se sobresee juicio de amparo
1144/2013-I	334/2010	Amparo laboral	Arturo Villa Rangel	Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Julian Moreno Torrez, Francisco Javier Ruíz, Confederación de Trabajadores Mexicanos o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	La Justicia de la Unión ampara y protege a Arturo Villa Rangel contra actos reclamados	Se admite el Amparo
783/2013-3	230/2013	Amparo laboral	Sucesión a Bienes de Mario Durán Gómez	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Se le niega la suspensión definitiva solicitada, en cuanto al acto de la autoridad responsable por los motivos expuestos en el considerando primero de la resolución interlocutoria y se concede la suspensión definitiva solicitada, en cuanto al acto de la autoridad responsable en los términos precisados en el considerando segundo del fallo	Se concede la suspensión definitiva que continúe la secuela procesal sin que emita laudo
782/2012-3	610/2008	Aamparo laboral	José Luis Guzmán Salazar	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Dese vista a la parte quejosa, por el plazo de Tres días para que manifieste lo que a su interés	No resuelto

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
506/2013		Amparo laboral	Humberto Rocha Nevarez	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Se difiere audiencia y se fijan las diez horas con diez minutos del 12 de febrero de 2014	Se difiere audiencia
781/2013-III		Amparo laboral	David Llamas Gavilanez	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Se difiere audiencia y se fijan las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 13 de	Se difiere audiencia
660/2013	176/2007	Amparo laboral	Julio César Márquez Cabrera	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notificador		Se difiere audiencia y se fijan las diez horas con treinta minutos del día 12 de febrero de 2014	Se difiere audiencia
776/2012		Amparo laboral	Efraín Salazar Lizárraga	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Se informa los actos que ha realizado tendentes a dar cumplimiento al fallo protector dictado	En vías de cumplimiento
308/2011	489/2010	Amparo laboral	Alberto Hernández Rodríguez	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente		Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014, para	Se informa que se cambiará de denominación
494/2013	195/2009	Amparo laboral	Héctor Ramón Zaragoza de Cima	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014 para corresponder al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su domicilio actual	Se informa que se cambiará de denominación

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
772/2012	71/2010	Amparo laboral	Calletano Sánchez Cortéz	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bar "Dos Amigos", S.A. de C.V., Adelina Margarita García Reyna y/o Axel Zavala Reyna o quien resulte responsable de la fuente de la fuente de trabajo	Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014 para corresponder al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su domicilio actual	Se informa que se cambiará de denominación
004/2013	224/2012	Amparo laboral	René Rojas Muñoz	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente		Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014 para corresponder al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su correspondencia al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su domicilio actual	Se informa que se cambiará de denominación
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Bodega Aurrera y/o Grupo Lala Mazatlán S.A. de C.V. y/o Francisco Zárate y/o Mario Godoy o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se advierten actos tendientes a dar cumplimiento al fallo protector por parte de la autoridad responsable en cita, se le tiene a la autoridad en vías de cumplimiento	En vías de cumplimiento
640/2013	353/2013	Amparo laboral	Claudia Lizeth Regalado Figueroa	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014 para corresponder al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su domicilio actual	Se informa que se cambiará de denominación
506/2013		Amparo laboral	Humberto Rocha Nevarez	Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Éste órgano jurisdiccional cambiará de denominación a partir del 16 de enero de 2014 para corresponder al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, conservando su domicilio actual	Se informa que se cambiará de denominación

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
576/2013	110/2005	Amparo laboral	Ricardo Ezequiel Bórquez Ruíz	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sonora	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Rafael Gilberto Reyna Martínez, Sebastián Rivera Casillas, Adalberto Romero Miranda, Eduardo Luján Goicolea, Valentín Méndez Flores, Iván Francisco Ledezma Cuadras, Jesús Eduardo Aguilar Sáinz	Se difiere audiencia y se fijan las once horas con cuarenta y cinco minutos del 4 de febrero de 2014	Se difiere audiencia